



ACTA DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPS-AR-MTY-31-2023
"Adquisición, suministro e instalación de persianas traslúcidas de poliéster enrollables. Incluye material, mano de obra, rieles de aluminio, cadena, plomos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento."

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del 19 de mayo de 2023, en la Administración Regional en Monterrey, Nuevo León, ubicada en Diagonal Santa Engracia 221, Colonia, Lomas de San Francisco, Monterrey, N.L., Código Postal 64710; se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria del Concurso Público Sumario indicado al rubro, de conformidad con artículo 331 fracción II del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo (en adelante Acuerdo Administrativo), así como lo previsto en los numerales 3.9.1 y 5.4 de la Convocatoria.

El acto fue realizado por la Lic. Herlinda Meza Gascón, Administradora Regional en Monterrey, Nuevo León, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los participantes asistentes, para efectos de su notificación.

FALLO

I. NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES, CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON NO SOLVENTES

<u>Participante</u>	<u>Evaluaciones</u>
Organímuebles, S.A. de C.V.	<p><u>Evaluación Técnica</u></p> <p>Se tiene que la propuesta técnica de la empresa Organímuebles, S.A. de C.V., adjuntó la totalidad de las documentales requeridas en el numeral 4.1. de las bases del Concurso Público Sumario.</p> <p>Cumplimiento del numeral 4.3. El Anexo técnico, contine la descripción amplia y detallada de los bienes y alcances que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de las bases, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> <p>Cumplimiento con declaración de la norma oficial NMX-C-307-4-ONNCCE-2019, requerida en numeral 2.3 de las bases del procedimiento público sumario.</p> <p>Cumplimiento del Anexo 9 de las bases, la empresa participante adjunta escrito de Declaración de que no tiene Ninguna Situación De Conflicto De Interés Real o Potencial o De Otro Tipo Con Relación A Algún Servidor Público.</p> <p>Por lo anterior se determina "FAVORABLE" la propuesta técnica en virtud de que la participante cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas Anexo No. 1; además de que integró la totalidad de las documentales complementarias con los requisitos requeridos en las bases.</p> <p>Fundamento</p>



ACTA DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPS-AR-MTY-31-2023
"Adquisición, suministro e instalación de persianas fraslúcidas de poliéster enrollables. Incluye material, mano de obra, rieles de aluminio, cadena, plomos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento."

	<p>5.1.2, Evaluación técnica. Las propuestas técnicas, serán objeto de evaluación por parte del Área técnica a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases y en anexo técnico. Calificando únicamente aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo.</p> <p><u>Evaluación Económica</u></p> <p>Cumplimiento del numeral 5.1.3 de las bases del presente procedimiento; apartado I. Se tiene que la propuesta económica de la empresa Organimuebles, S.A. de C.V. la cual presenta el monto total presupuestado de \$3,344,114.03 (Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento catorce pesos 03/100 M.N.), IVA incluido; tras haber verificado la ejecución correcta de las operaciones aritméticas, se determinó que la empresa participante presentó de manera correcta su propuesta económica.</p> <p>Correspondiente al apartado II la empresa participante cumple con los requisitos documentales referente a los aspectos solicitados en las bases, plazo de entrega, forma de pago y descripción de garantías de los bienes o servicios.</p> <p>Correspondiente al numeral III.- El monto reflejado en la cotización de la empresa, tomado como base el costo unitario que oferta en su cotización es mayor en un (+)10.68%, respecto al precio base obtenido en el estudio de mercado realizado para el presente procedimiento por lo que no resulta viable económicamente.</p> <p>Por lo anterior se considera "NO FAVORABLE" económicamente.</p> <p><u>Fundamento</u></p> <p>5.1.3, Evaluación económica, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberán contener, Cuadro comparativo de precios ofertados; Pronunciamiento sobre si los prestadores de servicios cumplen los requisitos solicitados para la prestación del servicio, Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base</p> <p><u>Evaluación Financiera</u></p> <p>Con base en la documentación, así como con fundamento en el artículo 303 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la Dirección General de Programación y Presupuesto y Tesorería,</p>
--	---



ACTA DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPS-AR-MTY-31-2023

"Adquisición, suministro e instalación de persianas traslúcidas de poliéster enrollables. Incluye material, mano de obra, rieles de aluminio, cadena, plomos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento."

de conformidad con las Bases del procedimiento, el Acta de Junta de Aclaraciones del 17 de abril de 2023 y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas del 24 de abril de 2023; verificó el cumplimiento de la documentación financiera a efecto de valorar los estados de liquidez endeudamiento rentabilidad (margen operativo), rendimiento sobre capital y rendimiento sobre inversión.

Con base en lo anterior, así como con fundamento en lo señalado en los apartados 4.2 REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES y 5.11. EVALUCIÓN FINANCIERA de las bases del procedimiento, que establece lo siguiente:

Se emitirá un dictamen resolutivo financiero, "NO FAVORABLE", al presentarse cualquiera de los siguientes casos:

d) Que de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento las participantes no obtengan los resultados mínimos requeridos de las razones financieras establecidas y/o los resultados mínimos requeridos de las razones financieras establecidas, y/o los resultados con incumplimientos correspondan a los obtenidos de los Estados Financieros más recientes a la fecha del procedimiento.

Por lo anterior, se considera **"NO FAVORABLE"** la propuesta financiera.

II. Descalificación

La Administración Regional en Monterrey, Nuevo León, determina descalificar a la empresa Organimuebles, S.A. de C.V., esto resulta en que su propuesta no cumple con los requerimientos financieros y contables, solicitados en la convocatoria y bases del Concurso Público Sumario No. CPS-AR-MTY-31-2023.

III. Conclusiones

Toda vez que la propuesta presentada por el concursante no dio cabal cumplimiento a las condiciones, requerimientos y especificaciones establecidas en las bases del presente Concurso Público Sumario, en términos de lo establecido por el numeral 5.4 Declaración del CPS Desierto de las bases, así como con fundamento en lo establecido en el artículo 331 fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se determina declarar DESIERTO el Concurso Público Sumario No. CPS-AR-MTY-31-2023, para la contratación de la "Adquisición, suministro e instalación de persianas traslúcidas de poliéster enrollables. Incluye material, mano de obra, rieles de aluminio, cadena, plomos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento"



ACTA DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPS-AR-MTY-31-2023
*"Adquisición, suministro e instalación de persianas traslúcidas de poliéster enrollables.
 Incluye material, mano de obra, rieles de aluminio, cadena, plomos y todo lo
 necesario para su correcta instalación y funcionamiento."*

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas del día 19 de mayo de 2023

Esta Acta consta de 4 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó ENTIDAD SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Organimuebles, S.A. de C.V.	Arq. Horacio Treviño Tijerina	

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Herlinda Meza Gascón	Administración Regional	

-----FIN DE ACTA-----